



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

*El Secretario de Estado
para las Administraciones Territoriales*



Madrid, 13 de septiembre de 2017

Estimado/a secretario/a, interventor/a, secretario/a-interventor/a:

Como continuación del escrito que le dirigí el pasado 7 de septiembre, me pongo de nuevo en contacto con usted para reiterarle nuestro apoyo y confianza en que se respete el marco constitucional y estatutario en ese Ayuntamiento, ante la convocatoria por parte del Gobierno de la Generalitat de un referéndum ilegal.

Como sabe, la Ley 19/2017, de 6 de septiembre, del referéndum de autodeterminación, así como los decretos que la desarrollan, han sido suspendidos por el Tribunal Constitucional, por lo que no le obliga ninguno de sus preceptos.

Vistas las solicitudes que se han formulado a los ayuntamientos desde la Generalitat y desde otras entidades para participar en los preparativos, la difusión y el desarrollo de esa consulta ilegal, le recuerdo las resoluciones que al respecto ha dictado el Tribunal Constitucional y las instrucciones emitidas por la Fiscalía.

Según esas resoluciones e instrucciones queda fuera de toda duda la ilegalidad de cualquier acto dirigido a llevar a cabo el referéndum, por lo que ningún Ayuntamiento podrá ceder locales de titularidad municipal para las votaciones ni ceder espacios públicos para la colocación de publicidad o para la celebración de actos sobre la consulta, independientemente de que sean solicitados por partidos políticos, instituciones, asociaciones o entidades privadas. Tampoco podrá permitir la difusión de propaganda en soportes o medios municipales, utilizar fondos públicos para la elaboración o impresión de documentos relativos a la consulta y, en general, autorizar o permitir cualquier colaboración que ayude al desarrollo del referéndum.

Estoy a su disposición para las dudas que quiera formular, y le traslado nuevamente mi apoyo personal y el de todo el Gobierno.

Un cordial saludo.

Roberto Bermúdez de Castro Mur